



**CIRCULAR 48**

1700 -

Ibagué,

04 FEB 2026

**PARA:** ORDENADORES DEL GASTO FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

**ASUNTO:** Revisión ejecución presupuestal de fondos de servicios educativos SEM B 2025

Con el fin de realizar la revisión de la ejecución a los fondos de servicios educativos correspondientes al cierre de la vigencia 2025, de manera cordial se solicita el envío de la información relacionada a continuación a más tardar el día 16 de febrero de 2026 al correo [fondodeservicioseducativos1@gmail.com](mailto:fondodeservicioseducativos1@gmail.com).

1. Ejecución presupuestal en formato Excel con corte a 31 de diciembre de 2025
2. Auxiliar de registros presupuestales en formato Excel expedidos a diciembre de 2025
3. Informe de contratos (formato contraloría) suscritos durante vigencia 2025
4. Acto administrativo de incorporación de recursos del balance generados por el cierre de la vigencia 2025.

Posterior a la revisión de la información recibida, se programarán visitas a las instituciones educativas de forma aleatoria, con el fin de realizar las validaciones correspondientes.

Igualmente, se les recuerda que los reportes trimestrales de la ejecución de recursos de gratuidad deben ser enviados sin excepción según el decreto No. 4807 artículo 11 y estar firmados por el rector y el pagador de la Institución Educativa.

Agradezco su amable atención y colaboración.

Cordialmente,

  
**DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA**  
Secretario de Educación Municipal

Elaboro: Nadia Carolina Rincón C/Contratista Gestión financiera  
Revisó: Leidy Lorena Ortegón Cartagena / Directora Administrativa y financiera

